

1Interlocutorio No. 147

Proceso: Verbal de Pertenencia

Demandante: Gloria Amanda Trejos Cruz y Aracelly Trejos Cruz

Demandados: Herederos determinados de Maria Granel Cruz de Trejos (Gustavo Trejos Cruz y otros)
Y Personas Indeterminadas

Radicado: 2021-00070-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio, Caldas, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso verbal de pertenencia que actualmente se adelanta, ya se obtuvo la información que se requiere en aras de decidir de fondo; por lo tanto, con el fin de llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial y lectura de sentencia en el proceso de la referencia, se fija para el martes cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022) hora nueve y treinta (9.30) a.m.

Así mismo, resulta preciso convocar al perito Pedro José López Henao, quien rindió el dictamen pericial dentro del presente asunto, para que asista a la diligencia de inspección judicial, a efecto de determinar algunas situaciones en torno a la experticia presentada.

NOTIFÍQUESE

MARIA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ